

AVISO No. 08 DE 2026

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS O SIN DIRECCIÓN

Que de acuerdo con lo establecido el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*” y con el objetivo de dar respuesta de a la petición presentada, se realiza la siguiente publicación:

- DATOS PETICIONARIO.**

Nombre petionario: ANÓNIMO

RESPUESTA.

Radicado Orfeo de respuesta: 20260520023021

Fecha de la respuesta: 03/03/2026

- PETICIÓN.**

Radicado SDQS: 1517652026

Fecha de la petición: 28/02/2026

- FIJACIÓN.**

Fecha de fijación: 03 de marzo de 2026.

Fecha de retiro: 10 de marzo de 2026.

El presente aviso se publica en la página web de la Terminal de Transporte S.A., por el termino de cinco (5) días hábiles, en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de conformidad con la normatividad vigente.

Dada en Bogotá D.C. a los tres (03) días de marzo de 2026.

Cordialmente,



JENNY PATRICIA GÓMEZ ESTUPIÑÁN

Directora de Servicio al Ciudadano

Terminal de Transporte S.A.

Elaboró: Carolina Bueno Prof. DISAC



Bogotá D.C.

Señor
ANONIMO
N/R

Asunto: Registro Petición **1517652026** – Solicitud Aclaración
Ampliación o Complemento de la solicitud.

Respetado señor Anónimo cordial saludo,

En nombre de Terminal de Transporte S.A., agradecemos su confianza al comunicarse con nosotros, lo cual nos permite mejorar nuestro servicio de manera ágil, eficiente y oportuna.

Por esta razón y de acuerdo con la petición recibida el pasado 28 de febrero de 2026, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS “Bogotá te Escucha” bajo el radicado del asunto ...“*petición sobre ocupación vías públicas en el sector: solicitamos la revisión toda vez que han tomado las calles alrededor de los conjuntos como parqueaderos, los cuales generan contaminación por excesos de humo,*”..., por ese motivo no se encuentra información suficiente para adelantar el trámite a su petición; Por esta razón, solicitamos de su valiosa colaboración con el fin de que nos aclare, amplíe o complemente su solicitud, informando las circunstancias de tiempo modo y lugar; todo esto necesario para poder darle tramite, traslado o respuesta de fondo a su requerimiento.

Recuerde ampliar esta información lo más pronto posible, de lo contrario será cerrada por exceder el tiempo de respuesta para aclarar o ampliar la solicitud.

- <https://www.terminaldetransporte.gov.co/la-entidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/pqrs/>
- servicio.ciudadano@terminaldetransporte.gov.co
- Líneas de atención: 601 423 3630 / 601 423 3600

Cordialmente,



JENNY PATRICIA GÓMEZ ESTUPIÑÁN
Directora de Servicio al Ciudadano.
Terminal de Transporte S.A.

Elaboró: Ulises Rincón Sánchez - Tec.III. DISAC.
Revisó: Amanda Carolina Bueno Prof. DISAC.